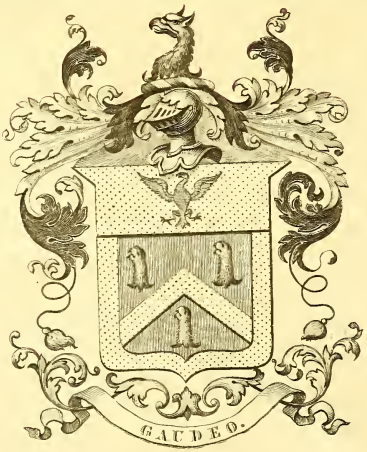

John Carter Brown.

HT-C.
C. 6. –

Nº 1. Copia del Informe en . . . —— 1812
2. Gloria en Triunfos contra las Armas Britanicas del Gen¹ Liniers. — . . Lima 1808
3. Que es lo que mas importa a España. ? . . . . . Cadiz 1808
4. Sentimientos de un Americano Español. . . . . Lima 1808
5. Coleccion de los Papeles Patrioticas de la Ciudad de la Paz. — " — 1808
6. (Lo mismo que el Nº 4.)
7. Papel Politico: Las Conquistas de Napoleon . . . . Buenos Ayres 1808
8. El Arbol. (Poema) . Lima 1809
9. Compendio del Derecho de gentes natural en. Por D. P. Bolaños etc. " 1809
10. Proclama à los Españoles etc. del Apicano Abeanumeya Rasis " 1809
11. (Carta del Obispo de Orense) Bs Ayres — "
12. (Carta de Martin de Garcay) —— — "
13. Proclama del General Renovales Lima 1810
14. Villalta. Advertencias Amistosas " 1811
15. Proposicion extraviada en — Cadiz 1811
16. Arescurenaga. Panegirico . . Lima 1810
17. Gonzalez: Rasgos sueltos en — Cadiz 1811
18. Exposicion de D. Dº Mig. Bravo — " 1811
19. Real orden sobre Asuntos de Chile Lima "

13. 52.

PROCLAMAS

DEL GENERAL.

RENOVALES

EXC.mo SEÑOR.

Para realizar los objetos de la comision comprehendida en los adjuntos papeles, que antes tube el honor de poner en manos de V. E., se hace ya indispensable el que se reimpriman las Proclamas, de que se necesita un competente número de egemplares, á fin de que circulen dentro y fuera de esta Capital. Aunque logré la satisfaccion de que V. E. me insinuase, no le ocurria embarazo para la reimpresion indicada; mas como yo debo manifestar las credenciales que autorizan mi intervencion y personeria en este importante asunto, he creido de forzosa necesidad el que tambien se impriman mi nombramiento en forma, y la carta del Señor General Don Mariano Renovales, porque reunidas todas estas piezas, sirvan de instruccion á los contribuyentes, á quienes igualmente es preciso noticiar que, en exercicio de las facultades que se me confieren, y en consideracion al Patriotismo, y demas qualidades que concurren, en Don Dámaso Arias natural de la Rioja, vecino y del comercio de esta Ciudad, lo estimo muy al proposito para depositario de las cantidades que se colecten, y remitan por su mano á las personas diputadas por el mismo Señor General.

Siendo estas las ideas que me conducen, espero de la notoria bondad de V. E., y del distinguido, é infatigable celo que lo anima por el bien de la nacion, se dignará conceder la correspondiente licencia para la impresion de todo lo que vá expresado, con inclusion de esta consulta, devolviendoseme despues el

nombramiento, y carta originales, que deben obrar en mi poder.

Nro. Señor guarde á V. E. muchos años. Lima y Enero 4 de 1811. = Exmo. Señor. = Bartholomé Matute.

Lima Enero 24 de 1811.

DECRETO.

Concedese la impresion de los Documentos que se presentan, como solicita el interesado, debolviendosele al efecto. = Una rubrica del Sr. Virrey = Ravago.

CARTA DEL GENERAL D. MARIANO DE Renovales al Dr. D. Bartolomé Matute.

Hallandome nombrado por el REY nuestro Sr. D. FERNANDO VII. y en su Real nombre por el Supremo Consejo de Regencia de España, é Indias, Comandante general de las Provincias del Norte y Pirineos para arrancar á los enemigos de aquel suelo, considerando que aquellas provincias han sido saqueadas, y debastadas por ellos, y que sus havitantes perecen de miseria, y que el erario de la nacion tiene sobre sí una mole inmensa, he tenido á bien, mediante á la confianza que V. me merece nacida de los informes que tengo, remitirle la adjunta comision de subscripsiones de donativos voluntarios que gusten hacer todos los habitantes de ese Reyno, naturales de la Provincia de Santander, Vizcaya, Guipuzcoa, Alava, y Rioja, y espero se tome V. el mas vivo interes y celo por sus felices resultados. Lo comunico á V. para su inteligencia; y de su recibo y cumplimiento tendrá la bondad de darme parte. = Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 16 de Julio de 1810. = Mariano de Renovales. = Sr. Dr. D. Bartolomé Matute.

DON MARIANO DE RENOVALES Y REVOllar Santelices; y Mollinedo, Mariscal de Campo, de los Reales Exércitos, Comandante General en las Provincias Septentrionales de España &c. &c.

HAllandome nombrado por el REY N. Sr. D. FERNANDO VII. y en su Real nombre por el Supremo Consejo de Regencia de España, é Indias, Comandante General en las Provincias del Norte y Pirineos, con el objeto de atender á su armamento y defensa, por tanto considerando el estado miserable en que han dejado los enemigos comunes á las Provincias de Santander, Vizcaya, Guipuzcoa, Alava, Rioja, y Navarra, (de mi jurisdicion y mando) y con referencia à las noticias fidedignas que tengo de Don Bartolomé Matute, Maestre Escuela de la Metropolitana de Lima, he tenido á bien conferirle, como efectivamente le confiero comision en toda forma para que abra quantas subcripciones patrioticas de donativos voluntarios juzgue convenientes á fin de que todos los oriundos de dichas Provincias movidos de un amor fraternal hacia sus habitantes, que no tienen otro recurso por sí que perecer en medio de la desesperacion, les auxílien, y se pueda mas bien hacer la guerra con mas teson y energia al Tirano mas poderoso y sanguinario, y conseguir arrancar á todos sus sequaces de aquel precioso suelo. Igualmente para que haga públicas mis Proclamas dirijidas al intento á los fieles y generosos habitantes de dicha Ciudad y demas Pueblos de su territorio, mis dignos paysanos, y bajo los requisitos necesarios las reimprima y circule, pudiendo asi mismo delegar esta comision en personas de probidad, y nombrar quantos comisionados crea su prudencia convenientes, diputando á satisfaccion de todos los donantes la persona ó personas, que deban ser los fieles depositarios de sus liberalidades

generosas, como tambien el que señalen el sitio y las diligencias que deban practicarse para su remision á esta Ciudad de Cadiz, señalando, como señalo para su percepcion en esta á Don Francisco Escudero Isasi, vecino y del comercio de la misma, sujeto de acreditada conducta, y cuide de su conduccion á mi Quartel generul, para acudir á los importantes fines, que me he propuesto de socorrer á todos los habitantes de dichas Provincias. Para todo y demás que tenga relacion con tan interesante y piadosa comision, le doy mis amplias facultades, y le encargo se tome el mayor interes, actividad, y patriotismo en su puntual desempeño en beneficio de su triste y desamparada Patria, que tantos sacrificios exige con justicia de todos sus hijos; y de sus resultados me comunicará los avisos mas puntuales por el conducto del referido Escudero, con la nomina de los nombres de los verdaderos patriotas para manifestar al público sus liberalidades y noble exemplo, tributandoles las mas expresivas gracias; mis deseos de salvar aquellos países de este modo lograrán mas facilmente su cumplimiento, y todos con sus respectivos deberes. Dada en Cadiz 16 *de Julio de* 1810.

Mariano de Renovales.

P. D.

En ausencia, enfermedad ó fallecimiento del referido D. Francisco Escudero Isasi, le substituye sin restriccion alguna D. Juan Manuel San-Roman, Agente de Indias.

Renovales.

Por mandado de S. S.

Antonio Mariano Clemente.
Sec.rio

VASCONGADOS,

RIOJANOS Y MONTAÑESES &c.

Oid por primera vez la palabra del gefe militar que debe conduciros al campo del honor: el Consejo de Regencia, que con infatigable desvelo dirige sus paternales cuidados á todas las provincias de España, ha fixado en vosotros la atencion para libraros de la dura esclavitud á que os tiene reducidos el Tirano de la Europa.

Pronto á suministrar quantos auxilios sean precisos hasta el logro de la empresa, espera de vuestro amor al mejor de los Reyes, FERNANDO VII, de vuestro cariño á la Patria, y de vuestro innato deseo á la independencia nacional, os reuniréis gustosos á mis banderas, renovareis el juramento patriótico, y juraréis no dexar las armas de la mano hasta ver extinguido el número de ladrones que roban vuestros bienes, insultan vuestras personas, violan vuestras mugeres é hijas, y profanan la sagrada religion que profesamos. Qualesquiera que sean las privaciones á que os reduzca el logro santo de la empresa que tomais, nada son en razon de las injurias, ultrajes, humillaciones y vilipendios que os hace sufrir el cruel enemigo que holla vuestro suelo. Animo, pues, valerosos hijos de estas provincias; llegó ya el tiempo de exterminar al Tirano y sus mercenarios esclavos: llegó ya el dia señalado de arrojar de vuestro terreno esas viboras venenosas que intentan infestar hasta lo que os es mas caro: mueran, perezcan, exhalen á nuestra vista sus

ultimos suspiros, y las cenizas sean conducidas por el viento lejos de nuestros amables hogares, y do no puedan infestar á ningun viviente. Tales y tan permanentes me lisonjeo serán vuestros deseos, y proporcionados los medios para que goceis pronto el placer de verlos realizados. En las afectuosas despedidas de vuestros padres respetables, de vuestras caras esposas é inocentes hijos, aseguradles que el dia de vuestra vista será pronto, y que volvereis llenos de los dulces frutos de la victoria, pues vuestra fuerza unida y protegida del cielo os inspira esta dulce creencia. Sí, yo os aseguro la victoria; pero exijo de vosotros unidad, obediencia y constancia en los rigores: el primero en los peligros, con el exemplo os enseñaré á despreciar los riesgos: celoso de vuestra subsistencia, tendreis sobre la mia una conocida prelacion: cuidadoso de vuestra salud os daré toda mi atencion en vuestras enfermedades; pero amante del valor castigaré al cobarde: y enemigo del vicio, probarán los rigores de mi indignacion los executores de desórdenes.

Vuestro General, que tantas veces ha batido al enemigo en los campos de Aragon, en las debiles tapias de la inmortal Zaragoza, y en los amenos valles de Roncal y Ansó, le batirá en los vuestros, haciendo ver que su patriotismo incorruptible les predice su exterminio do quiera que se halle: infundirá el temor en sus legiones de piratas, y hará con vuestro valor renacer el dia de quietud y tranquilidad que con justicia esperan vuestros pueblos, y la que será solo un resultado de vuestros patrióticos esfuerzos: venid, pues, presurosos á mis banderas, y venid repitiendo que vencer ó morir es la divisa de la valiente nacion Española, la del General que os ha de mandar, y la de los que habeis de componer su exército, &c. Cádiz 9 de julio de 1810.

Mariano de Renovales.

D. MARIANO DE RENOVALES Y REVOLLAR Santelices y Molinedo, Mariscal de Campo de los Reales exércitos de S. M. Católica el Rey nuestro Señor DON FERNANDO VII, y Comandante general de las Provincias septentrionales de España &c.

A los Comandantes subalternos de sus tropas de línea, ligeras, partidas de guerrillas y habitantes de las referidas provincias &c.

El nombre español ultrajado por el tirano pide venganza: para desagraviarnos es preciso è indispensable que despleguemos de una vez todo nuestro esfuerzo, nuestra energía, nuestro valor, y que juremos firmemente, vencer ó morir antes que ser dominados del mayor monstruo que ha abortado el infierno en sus mayores furias. Tanto tardarémos en vernos libres de la opresion que nos amenaza, quanto tardemos poner en obra tan heróicos sentimientos generales en toda la Nacion.

Entre tanto que la briosa juventud se alista y reune baxo mis banderas, he tenido á bien para contener los pogresos de los enemigos, decretar y mandar lo siguiente.

1. Los pueblos que probean de víveres ó auxilios de qualesquiera clase que sean, hombres, caballos, bestias de carga y forrages á las quadrillas de vándalos que andan vagando en nuestro territorio, ó que pudiendo no se opongan á que los tomen, quedan sujetos á ser juzgados criminalmente conforme á los que en tiempo de guerra favorecen á los enemi-

gos, y tambien se procederá contra las familias de aquellos que se hayan incorporado ó tomado partido con los referidos vándalos.

2. Las Justicias de todos los pueblos son personalmente responsables de los extrangeros y demas personas que transiten por sus distritos y residan en ellos sin pasaporte auténtico y legal, debiendo prender á los que vayan sin él y no justifiquen poseer medios para su subsistencia: á los de conducta sospechosa, sea por hacer propuestas sediciosas é inclinar á los vecinos á que adopten las maximas del que se titula rey José, y nosotros conocemos por el (☞) *tio Pepe Botellas*, ó bien sea esparciendo proclamas, escritos de noticias falsas contrarias á nuestro legítimo Gobierno, ó que mantenga inteligencia por sí ó por tercera persona con nuestros actuales enemigos comunes ó sus sequaces.

3. Los individuos presos se conducirán á las cabezas de partido para que estas me los presenten á fin de que sean juzgados inmediatamente.

4. Si acaeciese que algun pueblo se hallase inopinadamente invadido por un numero considerable de enemigos, y no puede por sus propias fuerzas resistirlos, las Autoridades deberán al punto tomar todas las medidas posibles para avisar á los Comandantes de las tropas mas inmediatas, las que avisadas, estan obligadas á marchar luego en favor de los invadidos: si de una parte ó de la otra hubiese la menor negligencia sobre este punto, los culpables serán castigados.

5. Todos los vecinos de los pueblos, cada uno de por si, son responsables de la seguridad y

conservacion de los fondos públicos y de los de la Tesorería Real siempre que los dexasen extraer sin resistencia á fuerzas menores, ó dexasen de comunicar con tiempo su riesgo á los inmediatos Gefes de mis tropas, y quedan obligados á pagar incontinenti una triple contribucion de la suma robada.

6. A ningun pueblo se le permitirá indemnizarse de las penas contenidas, á menos que pruebe hizo resistencia, y esto despues de haber corrido sangre.

7. Usando sin embargo de la humanidad inseparable del carácter español, concedo indulto á nombre del Rey nuestro Señor DON FERNANDO VII á todos los españoles que forzados ó seducidos por la turba de vandalos se hayan alistado en sus banderas, siempre que se presenten en el termino de un mes contado desde la fecha: que en los pueblos se haga saber este mi decreto, en la inteligencia de que serán admitidos y tratados con afecto de hermanos reconciliados. En mi hallarán un padre, y en mis soldados unos verdaderos compañeros, y nadie podrá jamas echarles en cara su debilidad y suerte desgraciada.

8 Los extrangeros que abandonen las legiones enemigas en que el infortunio y la desgracia los tienen esclavizados para sostener la ambicion del tirano, serán considerados como hermanos y amigos, restituidos á sus payses por nuestro piadoso Gobierno si les acomodase; se les pasará á nuestras Américas si gustan, donde tendrán en paz un establecimiento que haga feliz sus dias y su posteridad, dexando igualmente á su arbitrio y libertad, si no aceptan los dos extremos, el acogerse á nuestras banderas y ayu-

darnos en la gloriosa lucha que sostenemos. A los que se pasen armados se les darán diez duros á cada uno, á los que sin armas cinco; á los que con caballos se les pagarán por su justo precio.

9. Asimismo tendreis entendido que en represalia del Decreto del Duque de Dalmacia publicado en Sevilla con fecha 9 de Mayo proximo pasado, no reconocemos otros exércitos en España que los de nuestro legítimo Soberano DON FERNANDO VII: de consiguiente ya se acabó la humanidad: todos los demas que infestan nuestro suelo, sea qual fuere su número y caporal, serán considerados como vandidos, asesinos y ladrones; por lo mismo tantos quantos se cojan con las armas en las manos serán conducidos á mi quartel general, y leido el Decreto de Dalmacia les servirá de sentencia; desde allí se conducirán á los parages donde hubieren cometido sus crímenes, en ellos serán fusilados los inferiores, y á los caporales se les dara su otro genero de muerte mas terrible.

Estas son las medidas mas eficaces é indispensables para asegurar prontamente el restablecimiento del órden y de nuestra tranquilidad. Quartel general ambulante. de 1810

Mariano de Renovales.

PROCLAMA

á los habitantes de Nueva España de las Provincias de Cantabria y Rioja.

CANTABROS ilustres: CASTELLANOS honrados que habitais el continente de América, á vosotros solos se atreve á dirigirse un paisano vuestro: es RENOVALES: oidle patriotas: es el mismo que en vuestras gazetas de Mexico 4 de octubre, 1 de noviembre y 11 del mismo de 1809 ocupó algun lugar, y aun se atreve á decir que alguna consideracion.

Hoy que oprimida la España mas que nunca por la invasion del enemigo en las Andalucias pide mas esfuerzos: hoy es el dia que os anuncio la restauracion de ella, no con razones estudiadas dentro de un gabinete, sino disponiéndome á ser el Comandante de aquellos fieles paysanos nuestros que en todos tiempos (como el presente) han sido los restauradores de España: no extendiendo planes de batallas para que otros los executen, sino empuñando el acero y *soplando la mecha* como qualquiera soldado en campaña; pero soldado mandando soldados CANTABROS, de cuyo valor he sido tantas veces testigo, y de quienes podeis prometeros el abatimiento del orgullo frances.

Sí compatriotas, me ha inspirado tanta confianza la experiencia, que sin embargo de la grande tactica del enemigo no temo entrar en batalla y *derrotarle* con igual número: ¡ quántas veces he visto sus soberbias falanges rendidas, y rendidas á los pies de visoños paisanos nuestros! ¡ quántas ellos mismos me han animado para dar el combate, despreciando el número y la posicion del enemigo! ¡ quantas han conseguido victorias que no cabian en la posibilidad humana al parecer de los inteligentes! ¡ y en qué circunstancias, gran Dios! en las de no haber comido en muchas horas, ni tener esperanza de remediarse esta urgentísima necesidad.

Pues si en medio de tan grande abandono y penuria imputimos tanto respecto al enemigo que le fué preciso formar planes muy premeditados para deshacer nuestra pequeña reunion destituida de todo auxilio, ¿ qué no podemos prometernos de una expedicion protegida por el sabio Gobierno, y de acuerdo con aquellos naturales que saben vine en persona á promoverla? Mas de 40g hombres esperan el momento de reunirse á las banderas de FERNANDO VII.

Y 40g guerreros con la experiencia que ya tienen del modo de derrotar al enemigo, de que es un cobarde en acciones parciales y al favor de aquel terreno nativo ¿ podrá dudar nadie que serán los restauradores de la España?.... Acaso me engañará el santo fuego del patriotismo, mi juventud, mi corage.... Mas ayudadme á hacer la experiencia, compatriotas de America: á vuestra sensibilidad dexo el cuidado de la manutencion de mi exército por medio del ad-

junto *plan*, como podeis dexar al mio el de arrojar para siempre á la vil tropa francesa de nuestro Patrio suelo.

Que nuestros valientes guerreros no padezcan escaseces: que sus ancianos padres y esposas sean socorridos en la ausencia de los brazos que los mantienen, y dexad que los franceses se jacten de tener subyugada la España, como en la raya tengamos un exército de 40y patriotas, y entre ellos vuestro servidor que parte en este instante para aquel pais. Cádiz y Julio 22 de 1810.

Mariano de Renovales.

AMERICANOS

Hijos de las provincias Vascongadas, de las de Rioja y Santander, habitantes hoy de esos Reynos &c.

Nobles é ilustres compatriotas, ya que os honrais con este glorioso timbre de vuestro suelo nativo, ya que juntos formais en ese seno parte de la potencia española, unid vuestros deseos á los de vuestros abuelos, padres y hermanos, y hareis para siempre respetable la fuerza nacional. Vuestras respectivas provincias hoy mas que nunca fundan en vosotros la halagüeña esperanza de que á toda costa, y con la mayor eficacia las socorrereis, ya por donativos particulares, ya por suscripciones patrioticas que puedan subvenir á los grandiosos gastos que ocasiona la gloriosa lucha que ha mas de dos años sostienen con el mayor de los monstruos, con el vil usurpador y gefe

de bandidos titulado Napoleon, para quien, sin que quepa duda, tiene preparada la sepultura vuestro suelo patrio: no creais lejano este dia tan cierto como deseado: vuestros hermanos reunen en sí valor para anonadar la turba de ladrones que atentan sus mas sagrados derechos, y constancia para sobrellevar los males que trae consigo una guerra desconocida como la presente: vuestros socorros les son necesarios para atender á sus padres decrépitos, y á sus hermanos enfermos y heridos; los esperan, sí, y se lisongean de su obtencion, seguros del distinguido patriotismo que os caracteriza.

Yo que tengo el honor de ser hijo de tan hermosas provincias y de contarme en vuestro número, tengo ahora el de anunciaros, de que S. M. me ha honrado con el nombramiento de Comandante general de las mismas para su armamento y defensa.

Armaré, sí, quantos en el dia pisan aquel hollado suelo: gustosos todos se presentarán á mis banderas, y conducidos por mi al campo del honor, acreditarán de nuevo que vencer ó morir ha sido, es y será su característica divisa. Venceré, pues esta es la voluntad de vuestros padres y hermanos, que impacientes esperan el dia de mi llegada para manifestar al mundo entero, que su union y constancia superan á la decantada fuerza del gefe de ladrones: uno y otros mirarán con respeto, admiracion y espanto aquel terreno que ha de ser sepultura de sus hediondos huesos, y testigo eterno de sus sacrílegos hechos: venceré, y con la victoria llegará aquel dia feliz en que el resto de la España, agradecida á tan voluntarios como extraordinarios esfuerzos, bendecirá á vuestros padres, bendecirá á vuestros hermanos, honrándoles con el lisonjero título de libertadores de la Nacion. Así que, dignos descendientes de aquellas provincias apresuramos á participar de sus glorias del modo único que os es permitido por la larga distancia que os separa, ofreced generosos vuestros caudales, ya que

llorais la imposibilidad de ofrecer vuestras personas. La victoria no es solo de los atletas; es tambien de aquellos que contribuyeron á su exîstencia. Vuestra, pues, sera tambien, y probareis igualmente el placer de la bendicion nacional. Que de satisfacciones no recebirán vuestras almas quando con justicia repitais: nuestros intereses han socorrido al decrépito anciano, á la afligida viuda, ál niño inocente, al enfermo y dolorido soldado: nuestros intereses han sostenido la fuerza armada que ha exterminado al corso y sus sectarios, y forma en el dia un muro impenetrable á las armas desoladoras. Estas serán vuestras satisfacciones si atendeis, como espero, à vuestra madre patria.

No os arredre el vano rumor de que al corso obedecen innumerables bandidos, ni la certeza de que somos solos á contrarestarle en esta lucha. Solos empezamos la defensa de tan santisima causa: solos hemos sepultado mas de quatrocientos y cincuenta mil de sus vándalos, y solos hemos de terminar con las cortas reliquias que le siguen. La nacion Española, resuelta à vencer, sola fixará el estandarte de la victoria; sola será el dechado del valor y de la constancia, y sola será la admiracion de los gobiernos, mudos espectadores, y la vergüenza de la debil Austria que por haber tenido dos aciagas batallas se prostituyó vilmente al Tirano, sacrificándole por medio de un vergonzoso y prohibido enlace á su hija.

En vano se lisonjean de que esta union les proporcione tiempo para realizar sus infernales designios: la Rusia, Prusia y Turquia, ofendidas de este enlace, alarmadas se mueven ya y se preparan á la venganza y defensa: sus esfuerzos combinados distraerán las fuerzas del Tirano á aquellos paises, y nos dexarán restablecer nuestras fuerzas y cimentar nuestra seguridad.

Creed, pues, fieles y generosos compatriotas, que es seguro y cierto el dia del exterminio del Tirano: no dudeis de esta verdad: si, con solos vues-

tros socorros y donativos, nuestra actividad y constancia, hatémos ver con asombro à todo el universo, que de vuestra union firme y durable ha resultado el exterminio del Tirano, la gloria de las armas Españolas, la restauracion de nuestro cautivo monarca FERNANDO, y la conservacion de nuestra sagrada religion, etc. Cádiz 9 de julio de 1810.

Mariano de Renovales.

EL COMANDANTE EN XEFE

DE LA EXPEDICION CANTABRICA

A las Señoras Americanas de los Reynos de Mexico y Perú.

GENEROSAS AMERICANAS que por vuestra dicha perteneceis á los ilustres Cántabros y honrados Castellanos, un jóven guerrero es el que hoy implora vuestra proteccion y auxîlios.

La defensa de la Patria me ha hecho entrar en la escuela de Marte sin que hubiese sido esta mi profesion: mas ella me enseñó en las hermosas riberas del rio de la Plata (ciudad de Buenos-Ayres en 1806), dos de Mayo en Madrid, campos de Aragon, débiles tápias de la inmortal Zaragoza: y por último entre las cóncavas peñas del Roncal y Ansó vencer el orgullo frances comandando á nuestros amigos y compatriotas Cántabros.

Hoy vuelvo de núevo á los valles de las Montañas, Vizcaya, Rioja, Navarra, donde me esperan impacientes mas de quarenta mil guerreros que han

ofrecido ser á mis órdenes los restauradores de España: esta es la grande empresa que presento á vuestra consideracion, honradisimas *Americanas*: los guerreros se presentarán en las filas, y despreciando la muerte se la darán á los enemigos de la Patria y de nuestra Santa Religion. Mas este sagrado fuego que existe en su alma, es preciso sostenerlo con el alimento necesario á su cuerpo: el hombre nada puede hacer si no paga el debido tributo á la naturaleza; pension en que nos puso el Eterno con la alternativa de perecer ó existir.

El enemigo ha desolado con sus correrías aquel hermoso pais: nada existe allí mas que el santo fuego del patriotismo y amor á FERNANDO VII: trasladaos por un momento á la situacion de un General que manda una tropa que acomete que vence, que persigue al enemigo todo un dia, mas al fin de tan glorioso resultado se halla con el no poder suministrarle el alimento Estas mismas reflexiones hago á vuestros esposos, hijos y parientes: cuento con sus patrióticas consideraciones; pero me aventuro á confiar mas en vuestra generosa emulacion de que sereis mis agentes.

Yo sé que sois sensibles, *Americanas*: que amais tiernamente á los hijos de vuestros progenitores: en la Europa suena con mucha frecuencia vuestra grande hospitalidad y todas las demas virtudes que dan realze á vuestra hermosura

Unánse todas, pues, en este momento á favor de aquel patrio suelo, y de los muchos que militarán á mis órdenes para purificarlo de las hediondas huestes del enemigo: haced que aquella juventud guerrera diga al tiempo de llevar el sustento á su boca:

Bendita sea aquella noble porcion del bello sexô que habita las regiones de América.

Privaos en esta época de algunos de vuestros costosos adornos, por acudir con socorros á unos jovenes que con el tiempo presentarán á vuestro cariño las *cicatrices* de las *heridas* que han recibido con gusto en tan recomendable contienda ayudados de vuestra generosidad.

¡O! ¡si el cielo me permitiera presentar con ellos á vuestros pies mi espada vencedora! Entonces veriais que sin embargo de haberse acostumbrado mi corazon á las fieras *bayonetas* y horrorosos silbidos de las *balas*, èl es sensible y reconocido á los que protegen mi fuego patriótico.

Mas ya que este feliz momento es tan dudoso por partir en este instante á correr los inminentes riesgos de la *guerra*, permitidme, *Señoras* que os dedique todos los buenos sucesos que me prometo de esta campaña, para que la *Historia* inmortalice vuestros nombres, como yo voy á hacerlo en las listas que pase á mis soldados de todas las contribuyentes al fondo para sostenerlos; única recompensa que puede ofreceros por ahora vuestro muy atento servidor.

Mariano de Renovales.

Cádiz Julio 22 de 1810.

MANIFESTACION POLITICA

SOBRE

LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

Desde que el genio revolucionario de la Francia empezó á adquirir con sus pasageras victorias algun influxo en los negocios del continente, hemos visto desaparecer la dignidad de aquellas naciones que hicieron la parte mas honorifica de nuestra historia moderna. El gabinete de la revolucion y el del imperio distan muy poco en sus operaciones y en su integridad; y el egoismo, la falacia y las supercherias mas rastreras se descubren lo mismo en los tratados de la republica, que en los ajustes del nuevo ministerio.

Repasemos la desgraciada historia de nuestro pais desde la paz de Basilea: veremos una democracia, ó por mejor decir un club de oligarcas desorganizado, sin conseqüencia, sin forma, sin caracter ni costumbres; vexar á nuestro erario con especiosas exâcciones, amenazar nuestra seguridad en medio de la paz, y posponer sus votos y sus juramentos. Poco despues observaremos al frente de las deliberaciones de Francia á un soldado lleno de osadia hipócrita, simulado, y acariciado de la fortuna, escalando aquella misma libertad fantastica, pero consagrada con mil victimas ilustres; y despues de mil protestas en favor de la independencia civil, tener todo el descaro de arrojarse á los negocios, formarse criaturas, desnaturalizar al exercito, aniquilar á los ciudadanos mas virtuosos con simulaciones y calumnias; fingir sediciones, venenos y otros trampantojos de comedias, y en fin proclamarse emperador.

La Europa toda vió este acontecimiento como el ultimo arrojo de los tiranos; pero España en obsequio de la concordia firmada en Basilea, fue la primera que se apresuró á reconocer este aventurero, y nuestras relaciones con el norte le conciliaron poco á poco las atenciones de los demas gabinetes; pero los españoles ilustrados abandonaron desde entonces el partido de nuestros vecinos.

B714
P426i
v. 6